

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día 08 ocho de febrero de 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron miembros de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria.

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Les agradezco haber asistido a esta convocatoria para celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral convocada para este día 08 ocho de febrero de 2017 dos mil diecisiete a las 11:00 once horas. Solicito a la Secretaría Técnica realizar el pase de lista correspondiente y la comprobación del quórum legal.

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto Presidenta.

Dra. Yurisha Andrade Morales Presente  
Presidenta de la Comisión

Lic. José Román Ramírez Vargas Presente  
Consejero Electoral integrante de la Comisión

Mtra. Martha López González Presente  
Consejera Electoral integrante de la Comisión

Lic. Miryam Martínez Campos Presente  
Secretaria Técnica

También nos acompañan los Consejeros Dr. Ramón Hernández Reyes, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Dr. Humberto Urquiza Martínez y Mtra. Elvia Higuera Pérez.

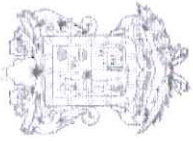
**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Presidenta, le informo que hay quórum legal y los acuerdos que sean tomado tendrán validez legal.

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muchas gracias. A continuación Secretaria, solicito que dé lectura y someter a aprobación el orden del día, que ya fue circulado.

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto, Presidenta. Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. Orden del día. Sesión Ordinaria 08 ocho de febrero de 2017 dos mil diecisiete. 11:00 once horas.

1. Pase de lista y comprobación de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.





3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del 17 diecisiete de enero de 2017 dos mil diecisiete.
4. Relación de acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, notificados a este Órgano Electoral, que comprende del 17 diecisiete de enero al 07 siete de febrero de 2017 dos mil diecisiete.
5. Relación de acuerdos aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán, notificados al Instituto Nacional Electoral, que comprende del 17 diecisiete de enero al 07 siete de febrero de 2017 dos mil diecisiete.
6. Informe de seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
7. Presentación y aprobación, en su caso, del calendario de entrevistas, dentro del Concurso Público Interno para la incorporación de servidores públicos de los OPLE.
8. Informe relativo a la propuesta de incorporación de cargos y puestos del Instituto Electoral de Michoacán, al Servicio Profesional Electoral Nacional.
9. Asuntos Generales.

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muchas gracias. Se pone a consideración de los presentes el presente orden del día. Si no hay algún comentario al respecto, solicitaría a la Secretaría someterlo a aprobación.-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto Presidenta. Consejeras y Consejeros si están conformes con el contenido del orden del día al que se acaba de dar lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

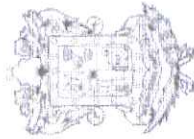
**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muchas gracias Secretaria. Respecto al siguiente punto del orden del día sobre la aprobación o la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de esta Comisión del pasado 17 diecisiete de enero de 2017 dos mil diecisiete, solicitaría a la Secretaría poner a consideración de los presentes la dispensa de la misma, ya que fue circulada con antelación.-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto Presidenta. Consejeras y Consejeros si están conformes con la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de fecha 17 diecisiete de enero de 2017 dos mil diecisiete, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muchas gracias Secretaria. Solicitaría asimismo, someter a aprobación de los miembros de esta Comisión el Acta en mención.-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto Presidenta. Consejeras y Consejeros, si están conformes con el contenido del Acta de Sesión Ordinaria de la





Comisión de Vinculación y Servicio Profesional que se somete a consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

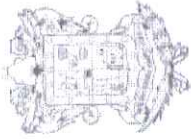
**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Respecto a la relación de acuerdos aprobados por el INE y notificados a éste órgano electoral en el periodo que comprende del 17 diecisiete de enero al 07 siete de febrero de este año, solicitaría a la Secretaria nos dé cuenta del mismo.-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto Presidenta. En relación a este punto del orden del día, únicamente hubo un acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral que fue notificado a este Instituto y se trata del acuerdo INE/CG02/2017, el cual es el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Modificación al Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, Aprobado mediante acuerdo INE/CG661/2016 con motivo de la modificación a que hace referencia. En resumen, se refiere a que se incorporaron, entre otras, la obligación de los OPLE y del Instituto de hacer públicas en sus páginas las listas de precandidatos y candidatos que les notifiquen los Partidos en congruencia con el principio de máxima publicidad. En relación a este punto del orden del día, sería todo Presidenta.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muchas gracias. Respecto al siguiente punto del orden del día de los acuerdos aprobados por este Órgano y notificados al INE en el mismo periodo, solicitaría a la Secretaria nos dé cuenta de los mismos.-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto Presidenta. En relación a este punto del orden del día tenemos que se notificaron cuatro acuerdos al Instituto Nacional Electoral aprobados por el Consejo General; el primero sería el acuerdo IEM/CG01/2017, por el que se aprueban las autoridades competentes para la sustanciación, tramitación y resolución del procedimiento laboral disciplinario en contra de los miembros del SPEN y del personal de la Rama Administrativa, así como la designación de los órganos competentes para la recepción y resolución del recurso de inconformidad precedente, en contra de la resolución dictada en dicho procedimiento. El segundo de los acuerdos sería el IEM/CG02/2017, el acuerdo por medio del cual se propone aprobar y ordenar la publicación de la convocatoria para la constitución del observatorio ciudadano del Instituto Electoral de Michoacán. El tercer acuerdo es el IEM/CG/02/2017, por medio del cual se propone aprobar y ordenar la publicación del aviso mediante el cual se informe a la ciudadanía la posibilidad de integrarse al observatorio ciudadano ante el ayuntamiento de Morelia, Michoacán, en cumplimiento a lo establecido en el transitorio noveno del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán. El cuarto y último acuerdo es el IEM/CG04/2017, por el que se aprueban los ajustes al Presupuesto del Instituto Electoral de Michoacán, los montos, el Calendario de Prerrogativas para el Sosteenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, así como los montos para el Financiamiento de Actividades Específicas de los Partidos Políticos correspondientes





al ejercicio 2017 dos mil diecisiete. En relación a este punto del orden del día, sería todo Presidenta.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muchas gracias. A continuación solicitaría nos rinda un informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.-----

**Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto Presidenta. En este punto del orden del día, lo más destacable es que en el Concurso Público Interno estamos en la etapa de entrevistas, cuyo calendario se pretende formalizar hoy, aunque, mediante reunión de trabajo que se tuvo el viernes 03 tres de febrero se acordó que se realizarían tres entrevistas a la servidora pública que es la única que está participando en este concurso y que dichas entrevistas serían aplicadas por los Consejeros miembros de esta Comisión, que a su vez integran la Comisión de Capacitación y Educación Cívica que sería el cargo al que ella está aspirando y en relación a este calendario de entrevistas, para cumplir con los términos, el día de ayer se envió la información, tanto vía electrónica como de manera física por paquetería, se envió la calendarización de las entrevistas que quedó el día de hoy a las 11:30 once horas con treinta minutos, la Dra. Yurisha Andrade Morales, realizará la primer entrevista y el día de mañana se realizarán las otras dos, que sería a las 11:00 once horas el Consejero Román y a las 11:30 once horas con treinta minutos, la Consejera Martha; al concluir las entrevistas, se enviarán a la DESPEN las cédulas en las que los Consejeros califican y se cerrarían las etapas de la convocatoria y procedería que el INE realice la valoración de las diversas etapas que en este caso, el examen de conocimientos tiene una valoración de 50%, la valoración de currículum y experiencia profesional tiene un 35% y las entrevistas un 15%, y en su oportunidad ellos publicarán los resultados finales en la página del INE y estaríamos en posibilidad de saber si tendremos aquí en el Instituto Electoral de Michoacán a la primer persona que formaría parte del Servicio Profesional.-----

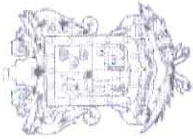
**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** ¿Aún no hay alguna fecha para publicar los resultados?-----

**Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** No, no han comentado ninguna fecha.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Si no hubiera ningún comentario por parte de los miembros, solicitaría a la Secretaría presentar y someter a aprobación en su caso el calendario de las entrevistas dentro del concurso público interno para la incorporación de los servidores públicos de los OPLE.-----

**Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** En relación a este punto del orden del día, lo que se comentó anteriormente, es el calendario que les fue circulado, nada más quedaría a su consideración para darle formalidad. Consejeras y Consejeros ¿Están





ustedes de acuerdo con el calendario de entrevistas que les fue circulado con anterioridad? Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Respecto al punto número ocho del orden del día, solicito a la Secretaria nos rinda un informe relativo a la propuesta de incorporación de cargos y puestos del Instituto Electoral de Michoacán, al Servicio Profesional Electoral Nacional.-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto Presidenta. En relación a este punto del orden del día, obedece a un oficio que fue enviado por el Doctor Benito Nacif Hernández, en el que se está haciendo una invitación para que en su caso si así lo decide el OPLE se envíen solicitudes o planteamientos respecto a la incorporación de plazas del Servicio, adicionales a las que ya se tienen, correspondientes a los cargos y puestos establecidos en el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral y dan como límite en caso de que así se decida todo el mes de marzo, es decir, el 31 treinta y uno de marzo de 2017 dos mil diecisiete. En este sentido, en la reunión que se llevó a cabo el viernes 3 tres de febrero se les presentó alguna propuesta de cargos que por el momento pudieran entrar y otros para los que habría que solicitar una actualización el Catálogo y quedó a su valoración para que en una posterior reunión se analizara y se tomara la decisión de si se incorporarían o qué cargos se incorporarían, o si se solicitaría la actualización del Catálogo, o bien, si se decide la creación de algún otro cargo.-----

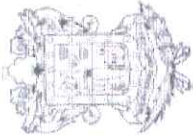
**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** ¿Se hizo la consulta ya al INE?-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Se hizo una parte de la consulta, porque para ellos el día viernes fue día inhábil y el día lunes también y hasta el día de ayer logré comunicarme con el Ingeniero Edgar Montaña, quien se está encargando de estos asuntos. Me dio más o menos unos diez minutos, le comenté el asunto y de tres de los casos que ya se habían planteado que esos sin ningún problema procedían y del resto me dijo que los iba a analizar y que el día de hoy le llamara para ver caso por caso. Pero los tres primeros que son los que ya se habían comentado, que serían, el Técnico de Vinculación, el Técnico de lo Contencioso y la Coordinación de lo Contencioso Electoral, esos tres cargos, ya están en el Catálogo, esos no hay ningún problema porque ya están el Catálogo, entonces la Coordinación de lo Contencioso ya la tenemos incluso en el organigrama y, las otras dos, el Técnico de Vinculación y el Técnico de lo Contencioso, sería cuestión de que se decidiera.-----

**Consejero Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.** O sea sería, Coordinación de lo Contencioso, Técnico de lo Contencioso y, ¿Cuál más?-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Técnico de Vinculación. Coordinación de lo Contencioso nada más implica la decisión de incorporar y el Técnico de Vinculación





y el Técnico de lo Contencioso, como no se encuentran en el organigrama y por lo tanto no se encuentran en el Reglamento Interior sería cuestión de que se aprobara un acuerdo en donde se decida incorporar y obviamente reformar el Reglamento.-----

**Consejero Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.** ¿Técnico de Vinculación, es el otro?-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Si. Esos no hay ningún problema porque ya están incluidos en el Catálogo del SPEN y, la Coordinación nada más de la Rama Administrativa, se pasaría al Servicio Profesional Electoral.-----

**Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** De estos tres casos necesitaríamos acuerdo del Consejo General.-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Si, de la Comisión y luego del Consejo General y, se le da aviso al INE procurando que no pasen 30 treinta días después de que se apruebe el acuerdo de Consejo; y, para la actualización del Catálogo, lo que me comentaban que ahorita no se tiene previsto actualizar el Catálogo, pero aún así se puede enviar la propuesta, hoy quedamos de ir analizando puesto por puesto para ver cuáles si pudieran ser susceptibles para que nosotros, asimismo, solicitemos la actualización del Catálogo. Nada más que ahí sí se requiere el término de 90 noventa días para que ellos emitan un acuerdo en donde digan si procede o no nuestra solicitud y lo pase a su vez a la Junta General Ejecutiva y, mediante acuerdo decida incorporar estos nuevos cargos al Catálogo. Del asunto Oaxaca me comentaron que nada más lo aprobaron ellos en Consejo General pero que no enviaron la solicitud al INE.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** ¿Preguntaste si los cargos que se contempla en el acuerdo 865, también serían sometidos?-----

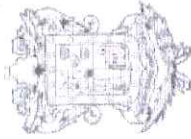
**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Sí es posible, nada más siempre y cuando ahorita estén contenidos en el Catálogo, que en este caso el Coordinador de lo Contencioso si está en el Catálogo, y ahí no hay ningún problema.-----

**Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** O sea, pesa más el Catálogo que el 865 en esa perspectiva.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** ¿Encontraste la solicitud o la consulta que se hizo sobre este tema? ¿La traes?-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Si, la tengo en la oficina. ¿La de Oaxaca?-----





**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** No, la que se hizo respecto a si los cargos que se contemplan en el acuerdo 865 podrían ser susceptibles de incorporarlos. Es que hay una consulta en ese sentido.-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** No, estuve rastreando y no hay ninguna que diga específicamente. Existe una en donde un OPLE hace la consulta en relación a que si para designar al titular de la Unidad del Voto en el Extranjero se deben sujetar a los requisitos del 865 y eso es lo que contestan, que todos los cargos que sean similares se deben designar por el 865.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Hay que rastrearlo por favor. Respecto a las demás propuestas que pudieran ser incluidas al SPEN dentro de este Órgano Público Local Electoral ¿cuáles áreas son las que consultaste?-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Esas en la llamada del día de hoy son las que vamos a analizar una por una, las que se señalaron aquí en el organigrama, todas las que tenemos aquí. Las únicas tres que me corroboraron el día de ayer fueron la Coordinación de lo Contencioso Electoral, Técnico de Vinculación y Técnico de lo Contencioso.-----

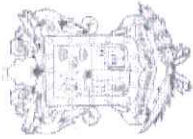
**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** ¿Y no hiciste la solicitud por escrito?-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Si, nada más que me comentaron que la mande por correo, porque si se hace de manera oficial quien tiene que firmar la consulta es el Presidente y la respuesta se distribuye a todos los OPLE, eso queda a valoración. Yo lo puedo hacer por correo y me contestan de la misma manera.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Pero no tiene la misma formalidad y el día de mañana no tendríamos nosotros con qué respaldarnos. Lo pongo a consideración de los compañeros, si ven viable que esa consulta se pudiera hacer de manera formal.-----

**Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.** De mi parte estoy de acuerdo que se haga de manera formal e inclusive como lo menciona la Vocal, que lo haga el Presidente como representante del Instituto y esperamos la respuesta. De todos modos te aconsejo en una situación que he comentado en veces anteriores, estaría bien que hicieras un tipo de certificación para consumo interno en el cual señales quién te contesta, que cargo tiene y todo, porque en otras ocasiones, ya no ha sucedido, pero en otras ocasiones se ha dado esa situación.-----





**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** ¿Alguien quiere hacer algún comentario al respecto?-----

**Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** La consulta sería ¿ Sobre qué, de todos los que tenemos aquí señalados?-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Sí, de los que están señalados. Pero sería para solicitar la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos, porque esos aunque realicen funciones sustantivas todavía no están el Catálogo de Cargos y Puestos.-----

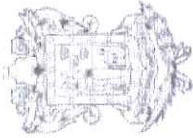
**Consejero Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.** O sea, ¿Se tendrían que incorporar al Catálogo de Cargos y Puestos y después nosotros hacer la incorporación?-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Se tendría que ampliar el Catálogo de Cargos y Puestos, como se emitió el acuerdo y después se emitió otro acuerdo en donde los OPLE que tenían órganos desconcentrados también querían incluirlos al Servicio Profesional Electoral y se amplió el Catálogo mediante otro acuerdo, nada más que esos acuerdos los emite la Junta General Ejecutiva del INE. Esos son los dos procedimientos, de hecho están marcados en los Lineamientos para la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN y ahí viene el procedimiento para creación, para incorporación. En este caso nosotros haríamos en el caso de la Coordinación de lo Contencioso sería incorporación, porque nada más se está pasando de la Rama Administrativa al SPEN, en el caso del Técnico de Vinculación y Técnico de lo Contencioso, aunque ya haya personas que están realizando estas funciones no está incluido en nuestro organigrama y se tendría que reformar el Reglamento Interior, en ese caso se trataría de creación. Ahí nada más basta con que tanto la Comisión primero y después el Consejo General lo apruebe y, en el caso de la actualización ahí si tenemos que solicitar al INE que actualice el Catálogo.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** ¿Y de acuerdo a las funciones sustantivas que nos menciona el propio INE, varias de estas áreas podrían ser incorporadas ya, sin que se tuviera que ampliar ese Catálogo?-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** No, nada más estas tres porque son las únicas que están en el Catálogo, las otras aunque realizan funciones sustantivas nosotros tenemos que solicitar que se amplíe el Catálogo, con base en que nosotros consideramos que se están realizando estas funciones sustantivas y hacer el argumento, ellos emitirían un acuerdo en donde digan si éstas sí realizan funciones sustantivas, entonces, la incorpora al Catálogo y ya posteriormente nosotros incorporaríamos al SPEN. Nada más que ahí ellos tienen un plazo para resolver de 90 noventa días. O sea, nosotros hacemos la propuesta y ellos nos van a decir sí o no. Y eso es lo que se va a consultar.-----





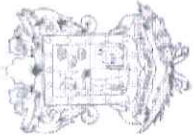
**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** ¿No sé si tengan algún otro comentario?-----

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.** Yo creo que paralelamente a la consulta que se haga y se formalice, creo que nosotros debemos de emitir criterios, discutirlos internamente, ver cuáles puestos consideramos que por su vinculación directa a proceso electoral son susceptibles de o deberían de incorporarse al Servicio. Eso lo deberíamos decidir nosotros en primera instancia. La consulta es un recurso de orientación pero no nos coloquemos en un punto muerto de que no proponemos nada porque no hemos hecho la consulta y no formalizamos la consulta porque no está en el Catálogo. Yo creo que nosotros debemos analizar estos puestos, ver cuáles son susceptibles según nosotros a incorporarse, lo fundamentamos bien, incluso como acuerdo de la Comisión, acuerdo por el cual se propone al INE la incorporación de tales y cuales puestos al Catálogo de Cargos del Servicio Profesional, los que acepte el INE y se incorporen al Catálogo se pondrán a concurso, los que no, no se incorporarán. Yo creo que en esta etapa lo que nosotros debemos hacer justamente son propuestas fundadas en la valoración de grado y forma de vinculación de la función con el proceso electoral. Yo creo que la reunión de hoy lo que podemos hacer con base en este listado donde hay una valoración preliminar por parte de la Vocalía de cuáles puestos tienen vinculación con el proceso electoral que se somete a consideración, aceptamos algunos quizá otros no. Y ya lo que quede se formaliza con acuerdo de la Comisión y se propone al INE su incorporación. Lo que nosotros creemos que debe incorporarse lo proponemos al INE, el INE determina y lo que sigue es que se incorpore al Catálogo es lo que va a pasar a todo el proceso de concurso y demás. ¿En qué momento? Pues de acuerdo a los tiempos del INE, del Estatuto y ¿Cuáles puestos se someterán a concurso pronto? Los que estén a tiempo, los que estén incorporados en el Catálogo a tiempo, yo espero que algunos lo puedan estar, si algunos quedan fuera de acuerdo a criterios generales que aplica el INE no deben incorporarse y queda resuelto. Yo confío que algunos de los que estén aquí sí se puedan incorporar porque así lo valoremos y porque además así lo podamos fundamentar. Yo quisiera subrayar además que, aquí además de lo que discutamos y acordemos en esta reunión tiene que haber un trabajo por parte de la Vocalía y Secretaría de una adecuada fundamentación para hacer la propuesta. Y ya con eso podríamos desterrar este aparente punto muerto, de que no lo proponemos porque no están en el Catálogo y no están en el Catálogo porque no los proponemos.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muchas gracias. ¿Alguien más? Entonces seguiríamos con el último punto del orden del día relativo a los asuntos generales, ¿No sé si alguien quiera proponer algo?-----

**Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Nada más como punto en asuntos generales en relación al asunto que se estaba llevando en Contraloría de los acuerdos que no estaban firmados, el acuerdo 1 uno y 2 dos de 2016 dos mil dieciséis que no se encontraba la firma de la Doctora Yurisha y de la Maestra Martha; el día 02 dos de febrero el Contralor notificó un oficio en el que señala que no se encontró ninguna responsabilidad y por lo tanto nada más sugiere que con la finalidad de subsanar la





omisión de las firmas, se impriman nuevamente los acuerdos que carecían de estas firmas que serían el IEM-CVYSPE-01/2016 y IEM-VCYSPE-02/2016 aprobados en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral el día 12 doce de febrero de 2016 dos mil dieciséis, con los nombres de todos sus integrantes y remitirlos a los mismos para su firma. Sería todo Presidenta.-----

**Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. ¿Esto cuándo lo harías?**  
Entiendo que lo que comentas es que tienes que imprimir los acuerdos y pasarlos a firma.-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Se los paso el día de hoy.-----**

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Si no hay algún otro asunto general que tratar se daría por concluida esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional. Gracias por su asistencia.-----**

Esta acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional el día 16 dieciséis de marzo de 2017 dos mil diecisiete, por unanimidad de votos de los Consejeros Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión; Mtra. Martha López González y Lic. José Román Ramírez Vargas, Consejeros integrantes de la Comisión.

  
\_\_\_\_\_  
**DRA. YURISHA ANDRADE MORALES**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**MTRA. MARTHA LÓPEZ GONZÁLEZ**  
**CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE**  
**DE LA COMISIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ ROMÁN RAMÍREZ VARGAS**  
**CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE**  
**DE LA COMISIÓN**

\_\_\_\_\_  
**LIC. MIRYAM MARTÍNEZ CAMPOS**  
**SECRETARIA TÉCNICA**  
**DE LA COMISIÓN**